

## ACTA

En la ciudad de Río Gallegos, a los 05 días del mes de mayo de 2021, se reúne la Comisión Ad-Hoc creada por la disposición N° 218/2021 del Decano de la Unidad Académica Río Gallegos, con la finalidad de entender en el Llamado a Inscripción substanciado a través del Expte. 76211/2021 en el Área Sistemas, Dedicación Simple, categoría Adjunto, cargo Interino a Término.

Se realizó una evaluación de antecedentes el a través de la plataforma Meet, y se procedió a convocar a la postulante para la entrevista personal, de acuerdo a la normativa vigente.

Continuando con el proceso de evaluación, analizados los antecedentes de la única postulante, y realizada la entrevista (en formato virtual a través de la plataforma Meet realizada el día 05/05/2021 a las 15 hs), la postulante fue consultada sobre las actividades a desarrollar y manifiesta interés por la asignatura, comentando el abordaje didáctico que plantea encarar en el dictado de la asignatura, con una adaptación basada en la modalidad de este año en el marco de la pandemia. Cuenta con amplios antecedentes docentes y de investigación, donde reviste categoría V del programa de incentivos. Se desempeña desde hace más de 21 años como docente de la institución. Durante los últimos 12 años ha estado afectada a la asignatura Validación y Verificación de Software. Actualmente reviste un cargo ordinario de Asistente de Docencia dedicación completa en la misma área objeto del llamado, desde el año 2007.

La postulante cuenta con título universitario de pregrado en Analista de Sistemas y de grado en Licenciatura en Sistemas de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral; actualmente tiene dos maestrías en curso:

- Maestría en Informática y Sistemas (UNPA)
- Maestría en Ciencias de la Computación (UNS)

Cuenta con un total de 22 cursos de posgrado y varios cursos de actualización.

Presenta propuesta de trabajo adecuada a los requerimientos de la asignatura Validación y Verificación de Software.

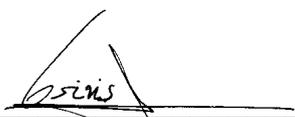
Según la evaluación realizada en base a la planilla establecida en el Anexo II de la Ordenanza 178-CS-UNPA, la misma cuenta con el puntaje necesario para acceder al cargo objeto del llamado.

Por lo tanto, analizados los antecedentes del postulante, y luego de realizada la entrevista personal, esta comisión propone el siguiente orden de méritos:

**1º) Paula Alejandra MILLADO, DNI 26.324.145**

Sin otro particular, se firma esta acta

  
Hallar Karim

  
SOFIA, A. A. Osiris

  
Eder DOS SANTOS